



Fueron 78 cabildos, dijo Francisco Vázquez. TANIA CONTRERAS

Con aval municipal, se extingue Infoem

Jucopo.

Empieza a correr plazo de 90 días para emitir leyes secundarias; base de datos será cuidada

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

A tres meses de la aprobación de la reforma constitucional en el pleno, el Congreso logró conseguir el aval de 78 cabildos, con lo cual la extinción del Instituto de Transparencia es un hecho y empieza a correr el plazo de 90 días para emitir las leyes secundarias y desaparezca la estructura actual del Instituto.

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), José Francisco Vázquez Rodríguez, dijo que obtuvieron el visto bueno de 62.4 por ciento del total de los ayuntamientos, con lo cual procede la declaratoria de la reforma y se concentran en definir cómo va a operar la transparencia en la entidad.

“Sigue la liquidación del Infoem y vamos a mantener la transparencia; obviamente, la responsabilidad de cuidar los datos personales. Estamos buscando la norma para

que se pueda hacer, ya sea en la Legislatura, en el Osfem o crear algo”, acotó.

Bajo estos parámetros la reforma secundaria deberá estar lista este año, en el cual el Infoem todavía tiene presupuesto para operar, pero ya no se va a considerar en el presupuesto del 2026, aunque si verán si es necesario fortalecer algunas áreas de manera financiera o con personal especializado.

Al final hubo municipios que no se manifestaron ni a favor ni en contra, pero ya no los pueden esperar porque el tiempo es el justo para terminar bien el año y no prolongar más tiempo la existencia de un órgano que legalmente ya no existe.

Vázquez Rodríguez recordó que el objetivo de la reforma es simplificar la estructura administrativa, reducir el gasto público, evitar duplicidades de funciones y fortalecer los mecanismos de acceso a la información y rendición de cuentas.

Se respetarán, comentó, los derechos laborales de las personas trabajadoras adscritas, mientras que las personas comisionadas concluirán sus funciones con la entrada en vigor de la legislación secundaria. ■

TOLUCA

Congreso mexiquense consume extinción del Infoem

Mireya Carta

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México (Infoem) tiene los días contados, debido a que el Congreso mexiquense oficializó la aprobación de la reforma constitucional que ordena su desaparición, luego de que la mayoría de los ayuntamientos del estado validaran el decreto correspondiente.

Con esta medida, se pone fin a la operación del organismo autónomo encargado por más de dos décadas de velar por el acceso a la información y la protección de datos personales en la entidad, por lo que las funciones del Infoem serán absorbidas por instancias ya existentes dentro del aparato estatal, particularmente aquellas vinculadas al control interno y la vigilancia administrativa.

La diputada del PVEM, Miriam Silva Mata, informó que el resultado del dictamen fue un conjunto que integró tres propuestas, la de los morenistas, Gerardo Pliego Santana, Elena García Martínez, y la enviada por la gobernadora Delfina Gómez Álvarez.

“El argumento central de la reforma se basa en la necesidad de simplificar la estructura gubernamental, recortar el gasto público, eliminar funciones dupli-

cadadas y fortalecer los mecanismos de transparencia sin crear nuevas capas bu-



El Congreso mexiquense oficializó la aprobación de la Reforma Constitucional que ordena la desaparición del Infoem

rocráticas”, indicó.

La congresista, abundó que, de acuerdo con el texto aprobado, todos los entes públicos estarán obligados a garantizar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, con apoyo de las nuevas instancias responsables que sustituirán al Infoem. Además, dijo, que el personal de gobierno deberá colaborar activamente con estos órganos en la promoción de la cultura de la transparencia.

Los ajustes no solo implican un cambio institucional, sino también una reingeniería administrativa, donde las dependencias del estado deberán reorganizar sus estructuras y funciones con base en criterios de austeridad, eficiencia y modernización, eliminando duplicidades y optimizando

Nueva apuesta

Esta reforma marca un punto de quiebre en el diseño institucional del Estado de México en materia de transparencia y rendición de cuentas, apostando por la centralización de atribuciones en nombre de la eficiencia administrativa.

los recursos disponibles.

En términos operativos, el decreto establece un plazo de 90 días naturales a partir de su entrada en vigor para que se formulen y prueben las leyes secundarias necesarias, sólo entonces el Instituto dejará de existir formalmente.

“Los actos jurídicos emitidos por el organismo hasta ese momento mantendrán plena validez legal, y los recursos humanos, materiales, tecnológicos y presupuestales del instituto serán transferidos a las dependencias que asuman sus atribuciones. En el caso del personal, se respetarán sus derechos laborales, mientras que las y los comisionados que integran el pleno del Infoem cesarán en sus funciones una vez aprobada la legislación secundaria”, puntualizó.